

Pulso social

Banco Falabella certifica Modelo de Prevención de Delitos

—Banco Falabella se convirtió en el primer banco nacional en certificar un “Modelo de Prevención de Delitos” (MPD), contemplado en la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho. “Banco Falabella, en su compromiso de avanzar hacia la excelencia, decidió cumplir con cada una de las altas exigencias involucradas en el proceso de certificación”, señaló el gerente general de la compañía, Alejandro Cuevas. Agregó que “este es un certificado que permite comprobar que los procesos de nuestra institución están preparados para controlar y reducir este tipo de delitos”. El Modelo de Prevención fue desarrollado e imple-

mentado en conjunto con BCP Abogados y la firma auditora Ernst & Young, quienes asesoraron en todos los aspectos significativos del modelo de prevención. La certificación se realizó en diciembre pasado, y fue llevado a cabo por la firma Prelafit Compliance. La certificadora determinó que Banco Falabella cuenta con un adecuado MPD implementado, contemplando todos los aspectos establecidos en la ley 20.393. “Ello se refiere a que la entidad bancaria ha cumplido, respectivamente, con designar un encargado de prevención de delitos, con definir los medios y facultades de quien ejerce este rol; y con establecer un sistema de prevención de los delitos”, señaló Rodrigo Reyes de Prelafit Compliance. ●



Alejandro Cuevas, Gerente General de Banco Falabella, en el momento de la entrega de la certificación. Lo acompaña Carla Solari Gerente de Recursos Humanos Banco Falabella, Rodrigo Reyes Socio Consultor, Víctor Ossa de Prelafit Compliance Consultor Asociado y Enrique Correa Fiscal Banco Falabella.